Asunción, 09 de marzo de 2018.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. SANTIAGO JURÉ.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle a través de la presente que la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, da inicio a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inciso "C" y al Art.19 del Decreto N°21909/03, para la Contratación Directa Nº 03/2018, destinada a la "Adquisición de Pasajes aéreos – Plurianual", conforme al siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas	Presupuesto Referencial
Adquisición de Pasajes aéreos – Plurianual	Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Econ. Carmelo Mancuello González.
Coordinación Administrativa y Financiera
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial